

ANT.: Art. 9 y 10, inciso 2° de la Ley
18.045 y Norma de Carácter
General N° 30 de la S.V.S.

MAT.: Información de Hecho Esencial

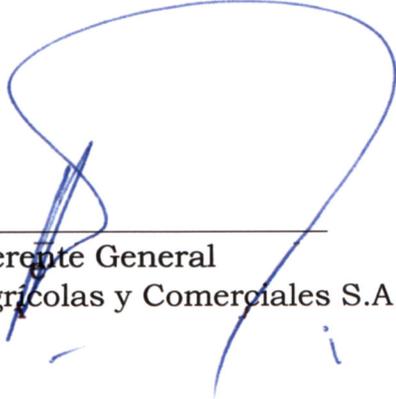
Santiago, 2 de septiembre de 2011

DE: GERENTE GENERAL DE INVERSIONES AGRÍCOLAS Y
COMERCIALES S.A.

A: SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del
antecedente, se acompaña Informe de Hecho Esencial sobre un aumento
de capital que el directorio de la sociedad propondrá a sus accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,



Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

INFORME DE HECHO ESENCIAL

I. IDENTIFICACION DEL EMISOR

Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0146.

II. DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como en el punto 2.2 de la Sección II de la Norma General N° 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa sobre el Hecho Esencial que a continuación se indica:

III. DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada con fecha 1 de septiembre de 2011, se aprobó proponer a los accionistas de la compañía un aumento de capital hasta por la suma de 10 mil millones de pesos mediante la emisión de acciones de pago, para lo cual se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 2011. El objeto del aumento de capital es el pago de pasivos financieros

IV. EFECTOS EN INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.

Este aumento de capital permitirá reducir en forma sustantiva la carga financiera de la Sociedad.